

MINISTERIO DE EDUCACION

NOTIFICACION

En el Expediente N° 00412-0003189-V de referencia: "Sumario Administrativo al Sr. Rosalino Díaz - Director Interino Esc. N° 6120 de Colmena", se ha ordenado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación de la Provincia, notificar la resolución Ministerial N° 114/2008 obrante a fs. 363/364 de las actuaciones referidas, que a continuación se transcribe: "...el Expediente N° 00412-0003189-V del registro de este Ministerio, cuyas actuaciones se relacionan con el dictado de la Disposición N° 12 de Enero de 2007 de la entonces Subsecretaría de Educación que culminara el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 11/02 de la ex Dirección Regional de Educación y Cultura Región II, al señor Rosalino Díaz, ex maestro de grado titular en funciones de Director de 3ra. Categoría interino en la Escuela N° 6120 de Colmena - Departamento Vera; y Considerando: que en el apartado 2° de dicho decisorio se solicita a la Titular Jurisdiccional la remisión de las respectivas actuaciones a Fiscalía de Estado a los fines de dar inicio a las acciones penales y/o civiles que pudieren corresponder por los hechos investigados en tales actuados; que habiéndose extinguido la relación de empleo entre el encartado y el estado provincial, y en consecuencia también la potestad disciplinaria de la Administración Pública Provincial conforme jurisprudencia que así lo acredita (C.S.J. caso Becarria c/Municipalidad de Rafaela y Dictámenes de Fiscalía de Estado N° 1345/97 y 1011/98), de la junta de Disciplina para el Personal Docente en Dictamen N° 26/06 aconseja el archivo de las actuaciones mencionadas; Que corresponde señalar que de lo colectado en autos resta el recupero de 1.060, 39 de partidas de Comedor Escolar y 441,57 de copa de leche; Que a foja 331 ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos expidiéndose en Dictamen N° 1189/05; Que por el artículo 1° inciso 10 del decreto N° 610/05 se delegan en los Señores Ministros, entre otros funcionarios, las facultades de resolver respecto de diversos asuntos y materias, dictando los actos administrativos conducentes a tal fin, incluyéndose la intervención de Fiscalía de Estado con el objeto de que promueva las acciones legales que correspondan, en supuestos en que se haya afectado el patrimonio del Estado; Resuelve: Solicitar la intervención de Fiscalía de Estado con el objeto de que promueva las acciones penales y/o civiles que pudieren corresponder por los hechos investigados en las actuaciones registradas bajo expediente N° 00412-0003189-V, al Señor Rosalino Díaz, D.N.I. N° 05.531.299, ex maestro de grado titular en oportunidad de su desempeño en funciones de director de 3ra. Categoría interino en la escuela N° 6120 de Colmena - Dpto. Vera destacando que resta recuperar la Suma de 1.060,39 de partidas de comedor escolar y 441,57 de copa de leche, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente. Hágase saber y archívese. Fdo. Lic. Elida Rasino. Ministra de Educación de la provincia.

S/c 66578 May. 4 May. 6

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M. B. ANGELANI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/OTRO (CUIT 27-06368642-0) s/EJEC. FISCAL" (Expte. 1025/03); tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (CUIT 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 08 de Mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquél resultare inhábil. Se subastará el 16,66% del inmueble sito en: Calle Laprida 5612 de Santa Fe, que consta de dos plantas a saber: Planta Baja: living, comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, bñ., patio ch. y asador. Planta Alta: con entrada independiente, consta de un dormitorio, cocina, comedor, baño, la construcción es antigua, pasan por el lugar todos los servicios; la ubicación es muy buena (zona residencial del barrio Guadalupe), dista a 100 mts. aprox. de la Av. Costanera. Respecto del estado de ocupación es habitada solo la P.B. por estudiante quien al momento de la constatación manifiesta alquilar solo de palabra abonando \$ 400. No consta en autos contrato alguno de locación. Le corresponde el dominio N° 012189 F° 1686 T° 180 Impar La Capital a saber: Partida API 10-11-04 116522/0021-1, sup. terr. 122,72 m2., sup. edif. 134 m2. (según informe de Catastro de la Prov.). Base: \$ 22.088,80. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto mismo el 10% de seña y a cuenta del precio con más la comisión del martillero 3% de contado efectivo, en casa de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se, aplicará dicho mínimo legal correspondiente (Art. 63 inc. 1.1.1. Ley 7547). El saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la aprobación de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libre. Publicaciones: Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, Abril de 2009.

S/c 66678 May. 4 May. 5

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI dentro de los autos caratulados FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL (cuit 20100686296) s/EJEC. FISCAL, Expte. N° 25826 (Ley 11.683 Modif Ley 25.239) que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 18 de junio de 2009 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno interno, situado en esta ciudad, señalado con el n° Veintidós B, en el plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Héctor Moretto, registrado bajo el n° 108.254 año 1981, ubicado en calle Primavera, entre calles Cafferata e Iriondo, a los 44,96m de calle Cafferata hacia el Este y mide: 8,66m por el Sud por 12,64m de fondo o sea 109,46 m2, y linda: al Sud con lote 22 A y lote 22 C, al Oeste con lote 21, al Norte con el contrafrente del lote 8 y al Este con lote 23 y la mitad indivisa de un lote de terreno, situado en esta ciudad, señalado con el n° 22 C, en el plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Héctor Moretto, registrado bajo el n° 108.254 año 1981, ubicado en la calle Primavera, entre las de Cafferatta e Iriondo, a los 52,32m de calle Cafferata al Este, mide 1,30m de frente al Sud por 18,97m de fondo, o sea 24,66m2, linda al Sud con calle Primavera, al Oeste con el lote 22A, al Norte con lote 22 B y al Este con lote 23. Dominio inscripto a T° 480 F° 158 N° 332673 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al T°115E F°9123 N°408020 de fecha 28/11/06 por \$2.979,78.embargo por el que se ejecuta, al T°115E F°9124 N°408021 de fecha 28/11/06 por \$2.979,78.- embargo por el que se ejecuta. Hipotecas: al T°483A F°145 N°321165 de fecha 08/03/01 por u\$s 22.500 Cesionario: Banco: Nuevo B. Bisel S.A. Inhibiciones: no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de \$19.701,50.- y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada.. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Tucumán 1445 piso 5º of A, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 16 y 17 de junio de 2009. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, lunes, 20 de abril de 2009 Fdo: Dra. Nélica C. Piriz. Agente Fiscal.

S/C 66632 May. 4 May. 5
